

FE DE ERRATAS 2

Nº DE EXPEDIENTE:

Lote 1. Navidad y Cabalgata de Reyes, San Isidro y Carnaval. SP25-00656

Lote 2. Veranos de la Villa y Refúgiate en la Cultura, Semana Santa y Año Nuevo Chino.

SP25-00657

Lote 3. Festival Internacional JAZZMADRID. SP25-00658

Lote 4. Bienal Flamenco Madrid. SP25-00659

Lote 5. Campañas culturales nuevas: medio mes y mes entero. SP25-00660

En relación con el procedimiento de contratación “**Coordinación y trabajo de comunicación, atención a medios y redes sociales de campañas culturales (lotes 1, 2, 3, 4 y 5)**”, se informa de la detección de una **errata en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)**, en relación a quién debe presentar el calendario de trabajo.

1. Errata en relación a quién debe presentar el calendario de trabajo

Donde dice:

3. CALENDARIO DE TRABAJO

Los licitadores deberán presentar un calendario de trabajo mensual de cada campaña dividido en los siguientes apartados:

- Tareas de comunicación
- Tareas de redes sociales
- Tareas de la web

Los calendarios propuestos deberán incluir al menos la siguiente información:

- Desglose de todas las tareas a realizar y fases a llevar a cabo.
- Asignación de recursos
- Duración de cada fase y duración global del proyecto.
- Dependencia entre tareas, estableciendo el orden de ejecución y las personas del equipo implicadas.



- Los licitadores deberán presentarlo mediante un diagrama de Gantt o similar u otro tipo de formato que permita identificar las tareas en cada fase de la campaña.
- Hitos de entrega y descripción de lo que se entrega en cada hito.

Debe decir:

3. CALENDARIO DE TRABAJO

Los adjudicatarios deberán presentar un calendario de trabajo mensual de cada campaña dividido en los siguientes apartados:

- Tareas de comunicación
- Tareas de redes sociales
- Tareas de la web

Los calendarios propuestos deberán incluir al menos la siguiente información:

- Desglose de todas las tareas a realizar y fases a llevar a cabo.
- Asignación de recursos
- Duración de cada fase y duración global del proyecto.
- Dependencia entre tareas, estableciendo el orden de ejecución y las personas del equipo implicadas.
- Los adjudicatarios deberán presentarlo mediante un diagrama de Gantt o similar u otro tipo de formato que permita identificar las tareas en cada fase de la campaña.
- Hitos de entrega y descripción de lo que se entrega en cada hito.

Dicho calendario será presentado únicamente por el adjudicatario de cada lote en fase de ejecución del contrato.

En Madrid, a 4 de febrero de 2026

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A